Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Blanca Astrid Palacio Arboleda.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A., Colfondos S.A.
Radicado	2017-354
Auto de Sustanciación	693
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante. Ordena fraccionamiento de título consignado por Colfondos.

Vista la respuesta remitida el pasado 29 de abril por el Juzgado 05 Laboral del Circuito de Barranquilla, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003870093 por valor $4.077.803; a favor del doctor Fredy Alonso Peláez Gómez, identificado con CC. 71.717.949, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Por otra parte, vista la solicitud presentada por la administradora Colfondos S.A., se ordena el fraccionamiento del título judicial No. 413230003864231 por valor de $4.077.803, en dos fracciones, uno por la suma de $2.377.803 para el pago de costas pendientes y otro por la suma de $1.700.000 que será consignado en favor de Colfondos S.A.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 22 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.

M.M.M.